

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS

Juntos
podemos
Mas...!



COTABAMBAS

Gestión
2023 - 2026

Cuna del Yawar fiesta para el Perú y el mundo...!

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2024-GM-MDC/C

Cotabambas, 03 de abril del 2024

VISTOS:

El Informe N° 094-2024-MDC/OA-AHM, y la Opinión Legal N° 054-2024-MDC/OAJ, sobre aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, para el periodo del año fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 178-2024-A-MDC/C, se delega las facultades y atribuciones administrativas al Gerente Municipal, así como lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, estipula que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en lo sucesivo PAC), el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional Apertura con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento, el que se debe publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de abastecimiento. Asimismo, precisa que el PAC, debe ser publicado por cada Entidad en el SEACE y, cuando lo tuviera en su portal Institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones del Estado, modificado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS

Juntos
podemos
Mas...!



COTABAMBAS

Gestión
2023 - 2026

Cuna del Yawar fiesta para el Perú y el mundo...!

establece que tiene por objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, y ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.2) del artículo 6 del Reglamento señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en Cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 094-2024-MDC/JA-AHM de fecha 27 de marzo del 2024, emitida por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, quien sustenta la propuesta del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cotabambas – PAC, para el año fiscal 2024, solicitando la aprobación del mismo, conforme a lo siguiente:

ANEXO N° 01					
N°	DESCRIPCION	OBJETO/ CONTRAT.	VALOR	FTE. FTO.	TIPO / PROCESO
01	Adquisición de 42 Toretos PPC DE RAZA BRONW SWISS, para el Proyecto: "Mejoramiento de los Rendimientos Productivos de Carne de Vacuno de la Asociación de Productores Agropecuarios los Bendecidos de la Comunidad Campesina de Ccaranca del Distrito de Cotabambas Apurimac".	Adquisición de Bien	S/. 60,787.44	Canon sobre canon.	Adjudicación Simplificada
02	Adquisición de Implementos de Seguridad, para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el ámbito Rural y Urbano del Distrito de Cotabambas Provincia Cotabambas -Apurimac	Adquisición de Bien	S/. 76,400.00	Canon sobre canon	Adjudicación Simplificada
03	Adquisición de 3,500 bolsas de Cemento Portland Tipo IP de 42.5 KG, para la obra: Creación del Servicio de Esparcimiento Recreacional y Cultural en el Sector de Chinchachupa del Centro Porblado de Cotabambas, Distrito de Cotabambas –Provincia de Cotabambas- Apurimac	Adquisición de Bien	S/. 94,500.00	Canon sobre canon	Subasta Inversa Electrónica
	Adquisición de Leche Evaporada y harina extruida de quinua, kiwicha, cebada, arroz, soya, ajonjolí y maca fortificada con vitaminas minerales	Adquisición de Bien	S/. 161,883.00	Recursos Ordinarios	Adjudicación Simplificada

Que, mediante Informe Legal N° 054-2024-MDC/OAJ, de fecha 03 de abril del año en curso, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo análisis jurídico, opina por la PROCEDENCIA de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, para el año fiscal 2024, se encuentra conforme al marco legal vigente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, y N° 162-2021-EF; y lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y las Resoluciones de Alcaldía N° 178-2024-A-MDC/C, delegación de facultades al Gerente Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS

Juntos podemos Mas...!



COTABAMBAS
Gestión
2023 - 2026

Cuna del Inca fiesta para el Perú y el mundo...!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC, de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, para el año fiscal 2024, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, y conforme se detalla del Informe N° 094-2024-MDC/JA-AHM, el cual forma parte anexa de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:



ANEXO N° 01					
N°	DESCRIPCION	OBJETO/ CONTRAT.	VALOR	FTE. FTO.	TIPO / PROCESO
01	Adquisición de 42 Toretos PPC DE RAZA BRONW SWISS, para el Proyecto: "Mejoramiento de los Rendimientos Productivos de Carne de Vacuno de la Asociación de Productores Agropecuarios los Bendecidos de la Comunidad Campesina de Ccarancca del Distrito de Cotabambas Apurímac".	Adquisición de Bien	S/. 60,787.44	Canon sobre canon.	Adjudicación Simplificada
02	Adquisición de Implementos de Seguridad, para el Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el ámbito Rural y Urbano del Distrito de Cotabambas Provincia Cotabambas -Apurímac	Adquisición de Bien	S/. 76,400.00	Canon sobre canon	Adjudicación Simplificada
03	Adquisición de 3,500 bolsas de Cemento Portland Tipo IP de 42.5 KG, para la obra: Creación del Servicio de Esparcimiento Recreacional y Cultural en el Sector de Chinchachupa del Centro Porblado de Cotabambas, Distrito de Cotabambas Provincia de Cotabambas- Apurímac	Adquisición de Bien	S/. 94,500.00	Canon sobre canon	Subasta Inversa Electrónica
	Adquisición de Leche Evaporada y harina extruida de quinua, kiwicha, cebada, arroz, soya, ajonjolí y maca fortificada con vitaminas minerales	Adquisición de Bien	S/. 161,883.00	Recursos Ordinarios	Adjudicación Simplificada

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Abastecimiento, cumpla con publicar la presente Resolución, en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo establecido por ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR; la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, y demás Unidades Orgánicas, comprometidas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Sistemas e Informática la publicación y difusión de la presente resolución en el Portal institucional de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.:
- Abastecimiento
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS
Adm. *Rony Segura Villegas*
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 23963829